

HECHO ESENCIAL

ESSBIO S.A.

Registro de Valores N° 1.119

Concepción, 17 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

Ref.: Política sobre Operaciones con sus partes relacionadas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en la sesión ordinaria del Directorio de Essbio S.A. celebrada el día de hoy, se acordó modificar la Política sobre las Operaciones que celebra la Compañía con sus Partes Relacionadas aprobada mediante acuerdo de directorio de 8 de agosto de 2013, ratificado con fecha 19 de marzo de 2014.

La modificación consiste en considerar en la Política de Habitualidad de la Compañía, conforme con lo previsto en el artículo 147, inciso 2° letra b) de la Ley N°18.046, la realización de operaciones financieras entre Essbio S.A. y sus sociedades matrices, incluidas las operaciones y saldos de cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, cuyo objeto sea hacer más eficiente el manejo de caja de las respectivas sociedades como operaciones habituales.

La modificación antes mencionada comenzará a regir a contar de esta fecha, y estará a disposición de los accionistas de Essbio S.A. en las oficinas sociales ubicadas en calle Arturo Prat N° 199, Torre B, piso 15 y en el sitio de internet de la Compañía www.essbio.cl.

Le saluda atentamente,

Cristian Vergara Castillo
Gerente General

cc.: Bolsas de Comercio.
Representantes tenedores de bonos.